

SERV-PAU-03/2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63.3.e), párrafo segundo, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se comunica la suspensión de la celebración de la segunda sesión de la mesa de contratación hasta que se produzca el pronunciamiento del órgano de contratación en relación al recurso potestativo de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, La Gomera y el Hierro contra la Resolución n.º 8580/2024, de 18 de julio de 2024, del Director del Instituto Canario de la Vivienda relativa a la designación de los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del expediente de contratación administrativa del servicio consistente en la redacción de proyecto básico y de ejecución de 17 viviendas protegidas de promoción pública, que incluye subproyectos de instalaciones eléctricas, contraincendios, térmicas e instalaciones de fontanería, saneamiento y telecomunicaciones, así como la dirección de obra del proyecto, y direcciones de obras de los subproyectos de instalaciones eléctricas, contraincendios, térmicas e instalaciones de fontanería, saneamiento y telecomunicaciones y la coordinación de seguridad y salud, en el término municipal de el Sauzal, Tenerife.

Secretaria de la mesa de contratación SERV-PAU-03/2024.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA JOSE DIAZ RIVERO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-00034TwaRjkSxab7aAmqdeelw==

